



Cuartel General, 23 de abril 2025

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 **“Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”**.

ORDEN DEL DÍA N° 069/2025

1. Cítese a los/las voluntarios/as del Cuerpo de Bomberos de Maipú, al curso de “Bomberos: “Entrada Forzada”, según se detalla:

N.º	Compañía	Nombre Apellidos	RUT
1	Primera	Sofía Agustina Jimenez Fuentes	22.072.544-8
2	Primera	Benjamín Tomás Castro Urrea	21.378.796-9
3	Primera	Karine Nickol Berner Hevia	19.739.297-5
4	Primera	Ricardo Salinas Rios	19.377.771-6
5	Primera	Valeria Daza Meza	20.837.076-6
6	Primera	Juan Ignacio Quintana Mora	21.036.111-1
7	Primera	Ethan Fernández Palacios	22.172.189-6
8	Tercera	Carla Martina Escobar Espinoza	21.780.674-7
9	Tercera	Diego Rodrigo González Hover	17.831.717-2
10	Tercera	Rodrigo Antonio Corcuera Alarcón	16.648.905-9
11	Tercera	Tomás Cristobal Ramírez Ovalle	21.791.587-2
12	Cuarta	Diego Eduardo Quintanilla Fuentes	21.249.366-k
13	Séptima	Gabriel Alejandro Casanova Jimenez	21.900.642-k
14	Séptima	Francisco Andrés Campillay Fuentes	20.858.412-k
15	Novena	Juan Pablo Ortiz Coloma	18.373.705-8
16	Novena	Pablo Catalán Guzmán	11.843.847-7

2. Conforme a lo siguiente:

- Coordinador: Secretario Académico Sr. Alex Alarcón

3. Fechas:

- Día : Lunes 26, martes 27 y miércoles 28 de mayo.
- Horario : 20:00 horas.
- Lugar de citación : Primera Compañía
- Uniforme : Tenida de Cuartel
(prohibido asistir con zapatillas al curso)



FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

4. Se autoriza el movimiento del material mayor para el traslado de los voluntarios/as al lugar de citación.
5. Cada voluntario/a asistente al curso antes detallado tiene la obligación de firmar asistencia enviada por la Rectoría de la Escuela de Bomberos de Maipú.
6. Se solicita dejar todas las áreas ordenadas, limpias y sin basura.
7. Esta comandancia observará la presentación, puntualidad y disciplina de los voluntarios/as asistentes en este proceso académico.
8. El no cumplimiento a esta Orden del Día, será revisada por la Comandancia y los antecedentes serán remitidos a los entes disciplinarios correspondientes.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.



CLAUDIO SALINAS GONZALEZ
Comandante